



Empresas & Finanzas

REE ocultó información al mercado sobre el apagón, según el dictamen del Senado

El Metro de Madrid alertó de incidencias el 28 de abril a las 11.20 de la mañana

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión de investigación del Senado sobre el apagón acaba de abrirle un nuevo frente a Red Eléctrica. En las conclusiones oficiales, que han contado con el voto favorable del PP y Vox y con las abstenciones de Junts y el PNV, se apunta a un posible caso de ocultación de información relevante al mercado de valores.

Para la comisión de investigación, los accionistas de Redeia podrían haber sufrido un perjuicio por información asimétrica al no haber comunicado información relevante al mercado, responsabilidad del consejo de administración por no haber gestionado el riesgo operativo de su filial con la diligencia exigible, y responsabilidad reputacional e institucional.

Los senadores consideran que no se trata de que REE no reaccionara a tiempo ante un riesgo recién identificado, sino que dispuso de tiempo para impulsar medidas para un riesgo que ya identificaba, al menos, desde 2023.

Las grabaciones de la Comisión de investigación desvelan que hubo una conversación entre el Metro



La estación de Atocha el día del apagón. EFE

de Madrid y un operador eléctrico. El Metro trasladó que estaba teniendo incidencias en acometidas y sistemas de emergencia desde las 11.20 de la mañana, y el operador eléctrico confirmó que los problemas con REE eran permanentes. El representante de Metro añadió que ya

había ocurrido en días anteriores, que en modo alguno puede considerarse normal.

Para la comisión, se aprecia que desde Redeia se disponía de un diagnóstico preciso desde el primer instante y que durante un año no se ha ofrecido a la ciudadanía una expli-

cación técnica clara, completa que acote los responsables y defina de forma expresa las causas. Además arremete contra la presidenta de Redeia, Beatriz Corredor, a la que acusan de haber querido evitar sus propias responsabilidades.

Para el Senado se produce un incumplimiento grave de las obligaciones de seguridad, motivo por el que la CNMC le ha abierto un expediente muy grave y que la empresa sigue considerando insuficiente para hacer una provisión contable.

El Senado añade que la negativa de Red Eléctrica de aportar las 8.028 llamadas y los 1.296 correos pueden suponer un desacato a la autoridad parlamentaria que corresponderá juzgar a la Mesa del Senado y al Fiscal. “La institución con mayor responsabilidad en el apagón es la única que ha obstaculizado el acceso a la verdad” sostiene el dictamen, que evidencia la pérdida de confianza en el operador como garantes de la seguridad del sistema.

Sobre la Comisión Nacional de Mercados y Competencia se considera que su responsabilidad recae por no haber actualizado el PO 7.4 y al Ministerio por la falta de supervisión activa de REE.